



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 23 de noviembre de 2022

DICTAMEN N° 03/22-23
Exp. N° S- 2110596

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión Especial de Entes Binacionales y Desarrollo del Sistema Eléctrico de la República del Paraguay, os aconseja, **RECHAZAR**, el Proyecto de Ley **“QUE REDUCE LA TARIFA DE LA ANDE PROPORCIONALMENTE AL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PROMUEVE EL INCENTIVO AL CONSUMO EN HORARIOS DE POCO CONSUMO Y ESTABLECE EL CANJE DE ENERGÍA POR EMPLEO”**, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 23 de noviembre del año en curso a las 11:00 hs., y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaria de la Comisión.

En ocasión de su estudio en el plenario, los miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:


Senador Gilberto Apuril
Vice-Presidente


Senador Enrique Riera
Miembro


Senador Abel González
Presidente

